

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

635 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, por el que se hace pública la formalización del contrato de gestión de servicios públicos "Mercado municipal en el inmueble denominado Mercado de San Pascual".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Comercio y Emprendimiento.
- c) Número de expediente: 165/2014/00642.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de servicios públicos en la modalidad de concesión.
- b) Descripción: Gestión del Mercado Municipal de San Pascual.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98350000-1.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de mayo de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula el régimen económico de la concesión..

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 20 de noviembre de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 11 de diciembre de 2015.
- c) Contratista: Asociación Mercado de San Pascual.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: A. Un canon variable del 85% del margen definido en el apartado 4.1.4.2 del Anexo I del PCAP. b. Un canon fijo anual del 35% del precio de cesión anual total (correspondiente al aforo total del mercado) en cada ejercicio, cuyo importe para el primer año de explotación asciende a 35.914 euros, cifra resultante de multiplicar el porcentaje ofertado por 102.611 euros, importe anual de los precios de cesión correspondientes al aforo total del mercado. c. Una dotación para reposiciones que será anual de 35.000 euros para el primer año de explotación. d. Un presupuesto anual de gasto de explotación, incluida la dotación anual para reposiciones ofertada en el apartado C, de 309.000 euros (IVA excluido) para el primer año de explotación.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber presentado la proposición económicamente más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 30 de diciembre de 2015.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

ID: A150057012-1